

**La actividad de la Oficina
Internacional del Trabajo
durante el año 1929** ==



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La actividad de la Oficina Internacional del Trabajo durante el año 1929.

El año 1929 figurará entre los más fecundos de la Oficina internacional del Trabajo. Se señalan antes todo los progresos hechos por la jornada de ocho horas. No solamente quedó sin efecto la proposición de revisar el convenio de Washington, sino que el Gobierno británico anunció oficialmente su propósito de ratificar. Por su parte el Gobierno alemán presentó un proyecto de ley para ratificar sin condiciones. Una vez obtenidas estas dos ratificaciones seguirán automáticamente otras y será vigente la condicional de Francia. De este modo la jornada de ocho horas en la industria quedará internacionalmente garantizada en todos los principales países industriales.

Prosiguiendo en esta vía, realizó la conferencia internacional del Trabajo en el año 1929 dos reuniones que fueron la primera etapa en el procedimiento que permitirá extender en 1930 el beneficio de las ocho horas a otras dos grandes categorías de trabajadores, los empleados y los trabajadores del mar.

El hecho de que la Conferencia Internacional del Trabajo se haya reunido dos veces, en junio y en octubre es una de las características del año transcurrido. El orden del día de ambas reuniones era muy importante. En la de junio: trabajo forzoso (primera discusión), duración del trabajo de los empleados (primera discusión), prevención de los accidentes del trabajo (segunda discusión) y protección contra los accidentes a los trabajadores ocupados en la carga y descarga de los navíos, (segunda discusión).

En la sesión marítima de octubre (primera discusión), la reglamentación de la jornada de trabajo a bordo, la protección de los trabajadores del mar enfermos o heridos, el mejoramiento de las condiciones de permanencia de los marinos en los puertos y el establecimiento de títulos de capacidad profesional para los oficiales de la marina mercante. En todas estas cuestiones la Conferencia obtuvo resultados positivos. Las cuestiones sometidas a segunda discusión fueron objeto de convenios o de recomendaciones: proyecto de convenio relativo al peso de los grandes fardos transportados por los barcos, proyecto de convenio relativo a la protección contra los accidentes a los obreros ocupados en la carga y descarga de los navíos; recomendación que se refiere a la prevención de los accidentes del trabajo.

Las cuestiones sometidas a un primer examen serán objeto de consulta a los Gobiernos. Entre estas últimas la que se refiere al trabajo forzoso dió lugar a un amplio debate y ha tenido la mayor repercusión en los lejanos países. El estudio de este problema confirma la voluntad de la Oficina Internacional del Trabajo de realizar su misión en el plano universal de acuerdo con los Tratados de Paz.

Esta tendencia de universalización se ha manifestado con el viaje del Director en el Extremo Oriente: China, Japón, India-China o Indias Holandesas. Como consecuencia de esta visita del señor Albert Thomas a China, la República China ha enviado por primera vez delegaciones completas a la Conferencia Internacional del Trabajo. A este propósito conviene señalar que el número de delegados presentes en la Conferencia este año, fué el más elevado hasta ahora (50) entre los cuales 15 de la América Latina.

El movimiento de ratificación de convenios continúa regularmente obteniéndose 50 nuevas ratificaciones en 1929. El control de aplicación de estos convenios se acentúa.

La obra científica de la Organización Internacional del Trabajo en que se funda su obra legislativa, continúa su desarrollo. Quedó establecido el programa de la encuesta muy importante sobre las condiciones del trabajo en las industrias textiles. Los resultados de la encuesta sobre los fenómenos de migración han sido publicados en dos volúmenes y constituyen la mejor documentación en la materia. Simultáneamente se hicieron las encuestas sobre las cargas sociales de seguros y asistencia en los diversos países, la segu-

riedad de los conductores profesionales de automóviles, las condiciones de trabajo en los estudios cinematográficos, colocación del personal de espectáculos, paro de los trabajadores intelectuales, condiciones del trabajo de los músicos y las consecuencias de la música mecánica, la protección de los inventos de los asalariados, la interrupción del servicio por razón de conciencia en el periodismo, etc.

Entre las demandas de informaciones cada día más numerosas hechas por las administraciones públicas, las organizaciones obreras y patronales, las instituciones científicas las empresas industriales, etc., subrayan su valor de los resultados obtenidos por la Oficina, la de la Sociedad de automóviles Ford relativa a la encuesta periódica sobre la capacidad de compra de los salarios en las diferentes ciudades y que han permitido extender estos estudios.

Por último las encuestas muy completas hechas por la Oficina desde 1925 sobre las horas de trabajo, los salarios y las condiciones de trabajo en las minas, han permitido llevar a cabo muy rápidamente la resolución de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones referente al problema del carbón y reunir el 6 de enero de 1930 una conferencia técnica preparatoria de los países europeos productores de carbón.